



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.534 / 2013.

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 684/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña PAOLA CHACANA ARANCIBIA, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en calle

por un valor de \$ 60.000 - (sesenta mil pesos), por concepto de devolución de gastos por traslados de su hija, por encontrarse cursando estudios superiores fuera de la comuna, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2013.

GÍRESE cheque a nombre de PAOLA CHACANA ARANCIBIA, Cédula Nacional de Identidad No por un valor de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 4534.2013.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

DEPARTAMENTO SOCIALO 2 -OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde